

Nº INT: 181-06.05.2011

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA  
SIGUIENTE

RESOLUCIÓN (E) Nº 1629,

TEMUCO, 11 MAYO 2011

**VISTOS:**

- a) El D.S. No 145 de ( V. y U. ) de fecha 09-10-2007 que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales para el Programa Subsidio Habitacional Rural.-
- b) La Resolución Nº 533 de fecha 31-10-97 del MINVU y sus modificaciones , que fija procedimientos para la prestación de Servicios de Asistencia Técnica e Inspección Técnica de Obras para los Programas Fondo Solidario de Vivienda y Subsidio Habitacional Rural .-
- c) La Resolución (E) Nº 0503 de fecha 23 de Enero de 2009 (V y U) que aprueba la selección de la postulación al Subsidio Habitacional Rural, correspondiente al proceso de selección del mes de Diciembre del 2008,
- d) La Resolución Exenta Nº 1641 de fecha 07/05/2010 mediante la cual se comprometen recursos para el pago por concepto de Servicios de Asistencia Técnica a **PSAT MUNICIPALIDAD DE GALVARINO**, para beneficiarios de subsidios rurales;
- e) La Resolución Nº 1600 del año 2008 y sus modificaciones de la Contraloría Regional de la República.
- f) El D.L. Nº 1.305/75 y el D.S. Nº 355 de 1977, Reglamento Orgánico de los Serviu.
- g) La La Resolución Ex. Nº 185 del 04.02.2011, que designa como Jefe del Depto. Técnico del SERVIU IX Región, a Don Jaime Alvarado Agüero, Arquitecto, Grado 5 EUR.
- h) La Resolución Nº 1237 de fecha 07-04-2011, que faculta al Jefe del Depto. Técnico.

**CONSIDERANDO:**

1. Que es necesario determinar el monto de recursos que será utilizado durante este año 2011 en esta prestación de Servicios de Asistencia Técnica.

**Dicto la siguiente:**

**RESOLUCIÓN**

- 1) **MODIFICASE**, Resuelvo N ° 2 de la Resolución ( E ) Nº 1641 de fecha 07/05/2010, de la siguiente manera: Impútese al ítem **33.01.019.001** del presupuesto del SERVIU Región de la Araucanía, del año 2010 la cantidad de 502,25 UF y el saldo de 641,75 UF equivalentes a \$13.955.611.- (valor UF al día 06/05/2011, equivalente a \$ 21.746,18.-) Impútese al ítem **33.01.019.001** del presupuesto del SERVIU Región de la Araucanía, del año 2011.-
- 2) **DEJASE** constancia que la Resolución Nº 1641, de fecha 07.05.2010 sigue vigente en todas sus partes no contempladas en la siguiente resolución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE.**

JAA/SFB/GMN



JAIMÉ ALVARADO AGÜERO  
ARQUITECTO  
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO  
SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

**DISTRIBUCIÓN**

1. SEREMI IX REGION
2. DITEC MINVU
3. SECRETARIA EJECUTIVA
4. DIRECCION
5. DEPTO. JURIDICO
6. DEPTO. ADM. Y FINANZAS
7. DEPTO. PROGRAMACION Y CONTROL
8. DELTO. TECNICO
9. UNIDAD ASITENCIA TECNICA (3)
10. OFICINA DE PARTES

Victor Hugo Bravo G.  
MINISTRO DE FE(S)  
SERVIU REGION  
DE LA ARAUCANIA